

viu techathon

LA INNOVACIÓN CON PROPÓSITO ES PROGRESO

Bases Legales VIU Techathon: Curso 2024 - 2025

Índice

1. Entidad organizadora
 2. Objetivo del reto
 3. Destinatarios
 4. Inscripción y participación
 5. Duración del reto
 6. Dinámica del reto
 7. Jurado
 8. Criterios de evaluación
 9. Reconocimiento a los participantes
 10. Premios
 11. Protección de datos
 12. Cesión de derechos
 13. Aceptación de las bases
 14. Situaciones no previstas
- Anexo I. Calendario

1. Entidad organizadora

La **Universidad Internacional de Valencia -VIU**. (en adelante, "VIU" o "la Universidad"), con CIF B98585797 y domicilio social en Calle Pintor Sorolla 21, 46002, Valencia, organiza el reto tecnológico denominado VIU Techathon, dirigido al alumnado de la **Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología**.

2. Objetivo del reto

El VIU Techathon es una iniciativa de innovación colaborativa cuyo objetivo es fomentar el pensamiento creativo, el trabajo en equipo multidisciplinar y la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos, a través de la resolución de un reto planteado

por la Universidad. Los participantes deberán desarrollar, en equipos, una propuesta tecnológica original, viable e innovadora para dar solución al desafío planteado.

3. Destinatarios

Podrán participar en el VIU Techathon todos los estudiantes matriculados en programas de máster o grado de la **Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de VIU en el curso académico 2024/2025**.

Los títulos contemplados son:

- Grado en Ingeniería en Organización Industrial
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Matemáticas
- Grado en Física
- Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
- Master Universitario en Industria 4.0
- Máster Universitario en Astronomía y Astrofísica
- Máster Universitario en Big Data y Ciencia de Datos
- Máster Universitario en Ciberseguridad
- Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios Web
- Máster Universitario en Energías Renovables
- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
- Master Universitario en Ingeniería y Gestión Ambiental
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Master Universitario en Ingeniería en Organización Industrial
- Máster Universitario en Robótica y Automatización de Procesos
- Especialista Universitario en Astronomía Observacional
- Especialista Universitario en Programación en Python

El estudiante participante deberá estar al corriente de sus obligaciones con la Universidad, incluidos pagos y contar con la validación de la documentación de acceso.

4. Inscripción y participación

La participación en el reto es gratuita y requiere inscripción previa a través del formulario que la Universidad proporcionará por correo electrónico y en los canales oficiales.

El cupo de participación a la actividad formativa del VIU Techathon estará restringido a un máximo de 60 alumnos y alumnas. Los criterios de selección serán por estricto orden de inscripción.

Proceso de inscripción:

1. Plazo de inscripción: Los estudiantes interesados tendrán un plazo específico durante el cual podrán registrarse para participar en el evento. Se destacará claramente la fecha límite para la inscripción. El plazo de inscripción será desde el día 26 de mayo al 17 de junio de 2025.

2. Formulario de inscripción: Los estudiantes deberán completar el formulario de inscripción, indicando la información requerida. La presentación de la solicitud supone la aceptación por parte del interesado de las bases legales establecidas en la presente convocatoria en todos sus términos.
3. Asignación de plazas: La asignación de los 60 cupos se realizará siguiendo estrictamente el orden de inscripción. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de completar la inscripción dentro del plazo establecido.
4. Publicación de lista de admitidos y lista de espera: En caso de que el número de inscripciones exceda los 60 cupos disponibles, se establecerá una lista de espera. Los estudiantes en lista de espera serán considerados en el mismo orden en el que se inscribieron, en caso de que algún participante inicial se retire. Ver fecha en Anexo I.
5. Plazo de desistimiento. Una vez publicada la lista de alumnos admitidos, se establecerá un periodo de desistimiento de un (1) día natural. Durante este periodo, los admitidos tendrán la oportunidad de renunciar a su plaza si así lo desean. En caso de renuncia, las plazas vacantes serán asignadas a los siguientes candidatos en la lista de espera, respetando el orden de inscripción original.
6. Confirmación de participación: Una vez completada la asignación de cupos, se enviará una confirmación oficial a los estudiantes seleccionados, proporcionando detalles adicionales sobre el evento y las próximas etapas.
7. Imposibilidad de retirarse: Una vez que el alumno o alumna ha confirmado su participación en el VIU Techathon, se establece la imposibilidad de retirarse con el fin de garantizar la integridad y fluidez de la acción formativa. Los participantes deben tener en cuenta esta política al confirmar su participación, reconociendo la importancia de su compromiso en el desarrollo del VIU Techathon. La coordinación del reto estará disponible para abordar cualquier situación excepcional que pueda surgir.

Una vez inscritos, los participantes serán asignados a equipos multidisciplinarios que contarán con la mentorización de docentes y profesionales del sector. Cada equipo tendrá asignado un mentor y podrá estar integrado con un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 4 estudiantes. Esta etapa será ejecutada por una comisión conformada por el Director y Subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de VIU, junto al Coordinador General del VIU Techathon.

La Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de VIU se reserva el derecho a retirar a un participante o equipo completo de la competencia en caso de no respetar las reglas del evento o no observar una conducta conforme a las buenas costumbres o haga caso omiso de alguna llamada de atención por parte de los organizadores.

El equipo organizador del VIU Techathon cuenta con la facultad de descalificar de manera definitiva a los equipos que no envíen en tiempo y forma los Entregables planteados a los participantes durante el desarrollo del evento.

5. Duración del reto

El reto se desarrollará de forma continua entre los días 23 de junio al 25 de julio de 2025.

6. Dinámica del reto

Modalidad: Online

Reto: La Universidad definirá el reto tecnológico a resolver y lo comunicará a los equipos participantes mediante un briefing. Este documento contendrá las directrices, objetivos y requisitos necesarios para que los estudiantes desarrollen soluciones innovadoras y aplicables. Al finalizar, los equipos presentarán sus soluciones ante un jurado compuesto por representantes académicos y profesionales del sector.

Mentorización: Los estudiantes serán guiados por docentes VIU y profesionales del sector que ofrecerán su experiencia y conocimientos para ayudarles a dar forma a sus propuestas.

Preselección de finalistas y competencia final: Las propuestas recibidas que cumplan con todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales serán evaluadas desde la fase previa a la final de preselección. Las propuestas que superen la fase de preselección pasarán a la fase final donde serán evaluadas para seleccionar un único equipo ganador del VIU Techathon 2025.

Recursos: Se contará con espacios y herramientas digitales para afrontar con garantías la participación en el VIU Techathon.

7. Jurado

Para la etapa de preselección, el jurado del reto estará compuesto por: i) docentes académicos dentro de la Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de VIU de la Universidad Internacional de Valencia; ii) coordinador del VIU Techathon actuando como secretario del jurado.

Las propuestas que superen la fase de preselección y que cumplan con todas las condiciones recogidas en estas bases legales pasarán a la fase final donde serán evaluadas por un jurado compuesto de manera enunciativa y no limitativo por: i) docentes académicos dentro de la Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de VIU de la Universidad Internacional de Valencia; ii) miembros de la empresa externa o colaboradora en la actividad del VIU Techathon. Un miembro académico actuará como secretario del jurado final.

8. Criterios de evaluación

En la determinación de los equipos finalistas y ganador, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad e innovación
- Viabilidad técnica
- Aplicabilidad real
- Calidad de la presentación
- Trabajo en equipo

9. Reconocimiento a los participantes

Todos los participantes recibirán un diploma de participación en el reto emitido por la **Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de VIU**.

Los equipos con las mejores propuestas recibirán un reconocimiento especial, que podrá consistir en menciones honoríficas, visibilidad en canales de la universidad y participación en futuros proyectos de innovación.

10. Premios

En el marco del evento estudiantil, se seleccionará un único equipo ganador, que será reconocido con el título de "Campeón VIU Techathon curso 2024 - 2025". El premio total asignado al equipo campeón consistirá en:

- Certificado de participación y Certificado de reconocimiento.
- Tarjetas regalo de Amazon por un valor individual de 300 euros para cada integrante del equipo ganador.

La participación en el evento implica la aceptación de estas bases, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos por la organización.

Las tarjetas regalo de Amazon serán entregadas a los ganadores en un plazo máximo de seis meses y en caso de que el estudiante ganador no resida en España, se le otorgará una tarjeta equivalente y válida en un conjunto de empresas del país de residencia del estudiante ganador.

11. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la Universidad Internacional de Valencia será la responsable del tratamiento de los datos personales que el candidato/a proporcione, así como aquellos otros que la Universidad pueda obtener durante el reto.

La Universidad tratará los mencionados datos con la finalidad de gestionar la inscripción del/la candidato/a en el Techathon y su participación en el mismo, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de las personas participantes.

Adicionalmente, y únicamente cuando los candidatos/as hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, la Universidad:

- tratará los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del VIU Techathon.
- tratará sus datos personales para gestionar la colaboración del/la candidato/a con la Universidad en temas de comunicación como entrevistas, notas de prensa, videos y recepción de publicidad de la Universidad.

- tratará la imagen del/la participante para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, grabación de videos y publicación en medios de prensa y medios digitales de la Universidad; donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y VIU Techathon.
- podrá solicitar cualquier otro tipo de consentimiento que considere oportuno, como por ejemplo el envío de información sobre los programas formativos de la Universidad

La persona participante podrá ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante carta a VIU, Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un email a rgpd@universidadviu.com. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Igualmente, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

12. Cesión de derechos

Los participantes aceptan que la Universidad podrá difundir, por medios digitales o impresos, imágenes, vídeos y extractos de los proyectos generados durante el reto, con fines académicos, promocionales o divulgativos. Las propuestas seguirán siendo propiedad intelectual de sus autores, sin perjuicio del derecho de uso no exclusivo por parte de VIU para los fines mencionados.

Por el mero hecho de participar en la presente actividad formativa del VIU Techathon, los participantes de cada grupo declaran y garantizan ser los autores del trabajo presentado y los titulares de todos los derechos de explotación del mismo.

La Universidad Internacional de Valencia no será responsable del incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en esta actividad formativa, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a la Universidad Internacional de Valencia en dicho caso.

13. Aceptación de las bases

La participación en el VIU Techathon implica la aceptación íntegra de estas bases. La Universidad se reserva el derecho de modificar las condiciones del reto o cancelar su realización, cuando VIU lo considere apropiado.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por ningún otro bien o servicio. La entrega del premio estará sujeta a la verificación de la identidad de los ganadores y al cumplimiento de las condiciones de participación. La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el premio por causas justificadas, comprometiéndose a comunicarlo debidamente.

La Universidad Internacional de Valencia se reserva la facultad de proceder a la selección de otro ganador en caso de que el primero no cumpla con alguno de los criterios de las presentes bases o bien a declarar el Premio como desierto.

No podrán participar los empleados o familiares directos en primer grado de trabajadores de la Universidad y del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de estas Bases, así como sus familiares directos en primer grado.

La participación en el reto implica un compromiso de legalidad y veracidad de los mismos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, la Universidad se reserva el derecho de anulación de la candidatura de todos los miembros del equipo.

Los/as participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento como los criterios y decisiones que VIU pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones enunciados.

La detección de un incumplimiento de las presentes Bases sea cual sea el momento en que éste se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la candidatura dentro del proceso de selección u otorgamiento, supondrá la automática cancelación de la citada candidatura, incluso si ésta ya hubiera sido ganadora.

En caso de que los participantes seleccionados/as no cumpla los compromisos derivados de las presentes Bases- o cualquier otro incluido en las condiciones VIU, se reserva el derecho de proceder como considere conveniente.

No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de los premios. La decisión del Jurado es definitiva e inapelable. VIU no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personales finalmente descartadas.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de estas bases por parte de las personas candidatas, incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación. Al importe de la dotación económica se le aplicará la retención o ingreso a cuenta del IRPF que, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, corresponda en el momento de efectuar el pago. El tipo de retención aplicable dependerá del premio y el estatus de residencia fiscal de la persona ganadora.

14. Situaciones no previstas

Para todo lo no previsto en las presentes bases incluyendo criterios de evaluación del reto en su etapa de preselección, así como del Campeón VIU Techathon 2025 o cualquier situación que pudiera surgir en el desarrollo del evento, los organizadores del Techathon serán los únicos facultados para decidir sobre dichas situaciones.

Anexo I. Calendario

Las fechas clave de la primera edición del VIU Techathon son las siguientes:

- 26 de mayo al 17 de junio: Período de inscripción.
- 18 de junio: Publicación de lista de alumnos/as admitidos y lista de espera.
- 19 de junio: Cierre de plazo para solicitud de baja de participación.
- 19 de junio: Kick off
- 23 de junio – 18 de julio: Trabajo en equipo y coaching
 - SEMANA 1 – FASE EMPATIZAR Y DEFINIR: 23 al 27 de junio
 - SEMANA 2 – FASE IDEAR: 30 de junio al 4 de julio

- SEMANA 3 – FASE PROTOTIPAR: 7 al 11 de julio
 - SEMANA 4 – FASE PROBAR: 14 al 18 de julio
- 21 - 24 de julio: Preselección de propuestas
- 25 de julio: Final y clausura de la primera edición del evento VIU Techathon curso 2024 - 2025